

Santo Domingo de los Colorados, 29 de marzo del 2007

INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE DEL 2006

Compañeros accionistas de la CIA TRANSP. FERNANDO SALAZAR GOMEZ FESAGO S.A. cúmpleme en informarles a cada uno de ustedes la responsabilidad que la hicieron a mi persona en calidad de Comisario de la Cia. Refiriéndose al Art. 279 de la Ley de Compañías que dice “ ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO “ es atribución y obligación del comisario fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración

Conjuntamente con el Gerente se ha procedido a revisar cada una de las cuentas que han generado tanto de ingresos y como de egresos, cada uno de los rubros cuenta con sus respectivos soportes los mismos que están en forma cronológica, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2006, donde se ha procedido con una actividad normalidad, al igual que cuando se ha presentado alguna duda le he llamado al contador Econ. Héctor Cevallos para que la aclare.

Debo manifestar que todos los documentos existentes en la oficina se ajustan a principios contables.

Señores accionistas es todo cuanto puedo informales a cada uno de ustedes, y si es el caso pueden solicitar cualquier tipo de documentación pertinente que ustedes crean necesario.



Sr. CARLOS SANGACHI P.
COMISARIO

 Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

3 MAY 2007